

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Aprobación inicial de la 7ª modificación puntual del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Histórico de Labastida (Álava)**

Se hace saber a todo aquel que pudiera estar interesado que este Ayuntamiento, por Decreto de Alcaldía 547/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, ha resuelto aprobar inicialmente la séptima modificación puntual del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Histórico de Labastida (Álava) para la unidad edificatoria manzana M, parcela 7 (parcela catastral 76 del polígono 15), consistente en subdividir la parcela catastral 76 del polígono 15 de Labastida según estructura de propiedad subyacente, para constituir dos unidades edificatorias de actuación directa del PERHI, con distinto estatuto de propiedad urbana o régimen jurídico urbanístico, según anteproyecto redactado en febrero de 2021 por los Servicios técnicos municipales de este Ayuntamiento.

Lo que se somete al trámite de información pública, por un período de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales se podrá examinar el expediente, así como aportar todas aquellas alegaciones que se estimen oportunas.

Labastida, a 5 de noviembre de 2021

La Alcaldesa

LAURA PÉREZ BORINAGA